



Plan de estudios

Aprobado según el Registro calificado: Resolución n.º 5952 (20/05/2013), 7 años de vigencia

Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Matemáticas I	3	Zoología de Cordados	4	Biotecnología	4
Química I	3	Biología de Plantas Vasculares	4	Fisiología Animal	4
Química Orgánica	3	Contexto II	3	Fisiología Vegetal	4
Fundamentos Conceptuales de la Biología	3	Bioestadística	3	Seminario de Investigación en Biología	2
Biología Celular	3	Física para Ciencias Biológicas II	3	Electiva	3
Contexto I	3	Fisicoquímica para Ciencias Biológicas	3	Ecología de Poblaciones	4
Matemáticas II	3	Microbiología	4	Biología de la Conservación	3
Química Analítica e Instrumental	3	Genética	4	Opción de Grado I	3
Bioquímica	3	Ecología General	3	Electiva	3
Zoología de Invertebrados	4	Diseño Experimental	3	Opción de Grado II	3
Biología de Plantas no Vasculares	4	Biología Evolutiva	3	Electiva	3
Electiva	3	Taxonomía y Sistemática Vegetal	3	Contexto III (Constitución)	3
Matemáticas III	3	Taxonomía y Sistemática Animal	3	Proyecto Integrado de Profundización* (PIP)	2
Física para Ciencias Biológicas I	3	Biología del Desarrollo	3		
Biología Molecular	4	Filosofía de la Biología	3		

Total de créditos académicos 138

* El Proyecto Integrado de Profundización es un espacio (no una asignatura) en el que los estudiantes realizan con sus docentes un trabajo de investigación formativa durante 4 semestres.

← Requisitos y correquisitos de asignaturas

El estudiante debe seguir el plan de estudios teniendo en cuenta los requisitos y correquisitos de asignaturas, sobre los cuales recibirá asesoría por parte de la Coordinación Académica del programa.

← Requisitos de grado

1) Aprobar la totalidad de créditos académicos y la opción de grado; 2) demostrar un desempeño en lengua extranjera equivalente al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; 3) presentar el examen Saber Pro; 4) pagar el valor del proceso de grado; 5) estar a paz y salvo por todo concepto; 6) entregar copia del trabajo de grado a la Biblioteca; 7) actualizar los datos personales; 8) los demás que disponga la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional en sus normativas vigentes.